



RESOLUCIÓN N°14/08

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título VIII, artículo 41, letra A,

Vistos

Los informes enviados por el Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Puerto Montt; Martín Ercoreca von Bischoffshausen, en el oficio ordinario N°20, de marzo del presente, referidos al proceso de habilitación del curso RCP, realizado el 19 y 20 de enero, a cargo del Instructor Cristián Aburto Igor.

Se Resuelve

Brindar la habilitación como Instructores del curso RCP (Resucitación Cardiopulmonar) a los siguientes Voluntarios del Cuerpo de Bomberos de Puerto Montt:

*Humberto Espinoza Sánchez
Victor Barrientos Mancilla
Juan Gabriel Oyarzún Pérez
Osvaldo Lillo Toledo
Sandro Muñoz Soto
Víctor Nova Ule
André Eduardo Sandoval Mancilla*

Comuníquese, regístrese y archívese.

Carolina Castro Torres
Secretaria Académica

Raúl Morales Matus
Rector

Santiago, Abril de 2008